

# 2009

## METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIO PARA MUJERES INDÍGENAS QUE VIVEN VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO Y TOLIMÁN, QRO.



4 generaciones de mujeres en San Pablo, Tolimán

MTRA. PATRICIA SUÁREZ ELIZALDE  
CODEPOH, S.C.

## INDICE

<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>6</b>
<b>Objetivos del FFTPEG 2009</b>	<b>8</b>
<b>Planteamiento</b>	<b>9</b>
<b>Metodología de intervención</b>	<b>12</b>
<b>Estructura Organizacional</b>	<b>14</b>
<b>Metodología</b>	<b>19</b>
<b>Marco conceptual</b>	<b>22</b>
<b>Marco de referencia</b>	<b>29</b>
<b>Instrumentación de las acciones para la construcción Modelo de atención multidisciplinario</b>	<b>30</b>
<b>Fase de Preparación</b>	<b>30</b>
<b>Integración del Equipo de Trabajo</b>	<b>32</b>
<b>Fase de Ejecución en campo</b>	<b>34</b>
<b>Detección de la violencia</b>	<b>34</b>
<b>Atención psicológica</b>	<b>34</b>
<b>Asesoría Jurídica</b>	<b>35</b>
<b>Supervisión</b>	<b>36</b>
<b>Pláticas de Sensibilización</b>	<b>36</b>
<b>Fase de Evaluación</b>	<b>37</b>
<b>Resultados y evaluación del Modelo</b>	<b>38</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>42</b>
<b>Sugerencias</b>	<b>44</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>46</b>
<b>Anexo 1 FODA Modelo</b>	<b>49</b>

El incremento de la violencia que se ejerce contra las mujeres indígenas y la carencia de información estadística real con indicadores relevantes, se ha convertido en un obstáculo para los programas de prevención y atención, tornando deficiente la atención institucional que se brinda a estas mujeres. Considerando que la violencia de género ejercida hacia las mujeres indígenas es un círculo susceptible de atenderse y erradicarse, se hace necesario abordar el fenómeno de una manera institucionalizada y profesional, estableciendo líneas estratégicas para enfrentarlo.

Para el Instituto Queretano de la Mujer constituye un reto ofrecer una alternativa de atención a la violencia contra las mujeres indígenas en los municipios de Amealco y Tolimán, Querétaro, a través del Proyecto denominado *Metodología de Intervención para la Construcción de un Modelo de Atención Multidisciplinario para Mujeres Indígenas que viven Violencia de Género en los Municipios de Amealco y Tolimán, Qro*, financiado a través del Fondo de Fomento para la Transversalización de la Perspectiva de Género, 2009.

Nos queda claro, que el tema de la violencia es un asunto prioritario a tratar, problemática que nos interesa erradicar en cualquiera de sus formas y se convierte en un reto mayúsculo tratándose de mujeres indígenas.

Por lo anterior, es imperativo contar con un Modelo de Atención Multidisciplinario cuyo objetivo esencial sea el de erradicar la violencia contra las mujeres a través del impulso de mecanismos de atención, vinculación y participación de las instituciones que atienden la violencia hacia las mujeres indígenas, sus comunidades y las mujeres mismas, en pro del empoderamiento de las mujeres, desde una perspectiva de género y derechos humanos.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

establece el compromiso de atender integralmente las demandas de las mujeres afectadas por  
así como contribuir con la construcción de una ciudadanía fundada en el ejercicio de los derechos humanos  
en Querétaro.

LIC. IRMA MARÍA DE LOURDES ALCÁNTARA DE LA TORRE  
Directora General del Instituto Queretano de la Mujer

## INTRODUCCIÓN

En todas las sociedades del mundo existen grupos vulnerados, sea por cuestión de género, edad, condición civil, religión, clase social, etc. Paradójicamente, en Querétaro como en el resto del país y del mundo, las mujeres constituyen poco

ción, contribuyen económica, social, intelectual y culturalmente al sostenimiento de las personas que son quienes deciden las elecciones populares; no obstante, las mujeres entran en el grupo de las más expuestas a la violencia. La subordinación de las mujeres indígenas es reconocida desde la perspectiva de una triple opresión: desde su clase, desde su género y desde su condición étnica. Es decir, las mujeres indígenas son discriminadas por ser pobres, por ser mujeres y por ser indígenas.

Las mujeres indígenas a través de los años reproducen esta condición subordinada de indígenas pobres, transmitiendo de generación en generación esta característica como una más de su ser mujer. La subordinación de género determina la forma de existencia en todos los ámbitos de su vida y se asocia a la discriminación y a la anulación del reconocimiento del ejercicio de sus derechos en cualquier esfera social, ya sea política, económica, social, cultural o civil; en la familia, con la pareja, con los hijos e hijas, con la comunidad, con las autoridades, que imponen socialmente patrones de relación, además de controlar su cumplimiento y exigibilidad.

Por otra parte, la falta de consideración de la violencia de género, así como la ausencia de información confiable, obstaculiza cualquier programa de prevención y atención que se quisiera instrumentar. En este contexto se plantea el presente documento y aborda los procesos seguidos para desarrollar una metodología que sirva de base para desarrollar estrategias, métodos y técnicas de intervención multidisciplinaria para la atención de la violencia contra la mujer indígena, como base para construir el Modelo de atención multidisciplinaria para mujeres indígenas que enfrentan violencia de género.

El presente documento plantea el desarrollo de los trabajos en cada una de las fases desarrolladas, los hallazgos, aciertos y áreas de oportunidad generadas en la instrumentación del Modelo en construcción y la aplicación del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2009, como medida para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres indígenas en Querétaro.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## ANTECEDENTES

La cuestión de la violencia contra las mujeres es un asunto de Estado que adquirió prominencia desde hace cuatro décadas, gracias al trabajo de las organizaciones y movimientos de mujeres en todo el mundo. Evidenciando el papel de la violencia contra las mujeres como forma de discriminación y mecanismo para perpetuarla, profundizar en el fenómeno ha permitido caracterizarlo en su dimensión y complejidad, dejando de ser un asunto del ámbito privado para constituirse en un problema de salud pública y de derechos humanos. Por tanto, corresponde al Estado tomar las medidas necesarias para detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Las encaminadas a abordar la violencia contra la mujer, a nivel internacional, estuvieron la familia (México, 1975), la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación y a la discriminación de la mujer por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de las mujeres y exige que los Estados no invoquen ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de eliminarla. En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing se constituyó en instrumento para el avance de las mujeres y condición para alcanzar el desarrollo sostenido y sustentable de los pueblos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el hombre y la mujer tienen igualdad ante la ley. Asimismo, se suscribieron y ratificaron compromisos internacionales con obligaciones específicas para la adopción de medidas legislativas, administrativas y programáticas, con el objeto de fomentar el conocimiento y la observancia del derecho que toda mujer tiene a una vida libre de violencia<sup>2</sup>.

Por su parte, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (2001) significó un importante avance en las acciones para el adelanto de las mujeres en el país, impulsando acciones en las entidades federativas tendientes erradicar la violencia contra las mujeres, particularmente a través de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México (LGIMHM), ambas con disposiciones de observancia para los tres órdenes de gobierno.

En el estado, el Instituto Queretano de la Mujer, como parte del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2008 (FFTPG), realizó Talleres Municipales para la Transversalización de la Perspectiva de Género, un Diagnóstico integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro y la puesta en marcha de los Centros de Atención Itinerantes (CAI), dirigidos a asesorar y atender mujeres indígenas en situación de violencia. El resultado de los proyectos mencionados permitió constatar que:

- En las administraciones municipales el tema de género no es prioridad y hay ausencia de compromiso de género.

<sup>1</sup> Declaración de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 48/104, de 20 de diciembre de 1993.

<sup>2</sup> El Marco jurídico de protección de los derechos de las mujeres y mujeres víctimas de violencia está integrado por los siguientes documentos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem Dó Pará, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Códigos Penales y Civiles del Estado de Querétaro vigentes.

mas se les dificulta reconocer necesidades respecto al tema de la violencia; sin embargo, las siguientes necesidades: información sobre las instancias de apoyo, acerca del proceso psicológica gratuitas, sensibilización a los funcionarios públicos, mayor información de lo que es, o no, la violencia contra la mujer y cómo evitar y enfrentar estas situaciones.

- Las mujeres indígenas de los municipios de Amealco y Tolimán enfrentan violencia de todos tipos, en los ámbitos de pareja, familia, comunidad e institucional, evidenciando desesperanza ante la revictimización de que son objeto, por parte de servidores públicos y, la impunidad de la que gozan los agresores.

Este año, el Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género (FFTPG 2009), permitió al Instituto Queretano de la Mujer impulsar acciones de atención a las problemáticas detectadas en 2008, dirigiendo esfuerzos al fortalecimiento de acciones institucionales para disminuir las brechas de género en el estado, mediante la Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia.

Los objetivos generales con los que se trabajó el FFTPg 2009, fueron:

**Objetivo General:**

- “ Promover la creación de acciones institucionales de políticas públicas con perspectiva de género en el sector salud, que permitan,
- “ Garantizar el acceso a las mujeres al pleno ejercicio de sus derechos a través de la atención a la violencia.

**Objetivo Específico:**

- “ Contar con elementos para el análisis de la atención de la violencia en mujeres indígenas que permitan detonar políticas públicas.

Con respecto al Modelo Multidisciplinario se establecieron las siguientes:

**METAS**

1. Metodología de intervención para la construcción de un modelo de atención multidisciplinario para mujeres indígenas que viven violencia de género en los municipios de Amealco y Tolimán, Qro.

as necesidades de atención de las mujeres indígenas en materia de violencia de género.

La magnitud y complejidad de la violencia de género es amplia y se recrudece en poblaciones indígenas. Desde hace varios años, el Instituto Queretano de la Mujer (IQM), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y organizaciones de la sociedad civil, han trabajado en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres indígenas. Este año el trabajo del IQM se enfocó a la asesoría psicológica y jurídica con las mujeres violentadas, permitiendo un acercamiento a su individualidad y circunstancias personales, familiares y comunitarias. La creación de una metodología de intervención para la atención multidisciplinaria a mujeres indígenas que enfrentan violencia de género, obedece a la necesidad de contar con estrategias de abordaje y atención efectivas que retomen elementos desde la mirada crítica de las mismas mujeres que padecen la violencia. Los objetivos planteados fueron los siguientes:

## OBJETIVOS

### Objetivo general:

Contar con elementos para la construcción de un modelo de atención que permita, a mujeres indígenas en situación de violencia, acceder a los servicios de asesoría psicológica y jurídica gratuitas, creando condiciones para su empoderamiento, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

### Objetivos específicos

- Articular acciones para realizar intervenciones psicológicas y/o jurídicas gratuitas con mujeres indígenas que enfrenten violencia de género.
- Construir capital humano sensible a la problemática de la violencia de género y capaz de realizar intervenciones que contribuyan a desmitificar la violencia contra las mujeres y tiendan a modificar las pautas socioculturales que la naturalizan y perpetúan.

promoción a la equidad y respeto a los derechos de las mujeres indígenas, como una  
mejoramiento de su posición y condición al interior de sus familias, comunidades e instituciones

- Sentar bases para la creación de políticas públicas para el avance de las mujeres en el estado, en un marco de respeto y promoción de los derechos de las mujeres indígenas.

El logro de objetivos contempló la interinstitucionalidad como estrategia, vinculándose al sector salud; como población objetivo a mujeres indígenas mayores de 15 años, que enfrentan violencia de género y acuden para consulta a los Centros de Salud. La atención, en el abordaje inicial<sup>3</sup>, se ofreció bajo tres escenarios posibles: de abordaje directo (para aplicar el tamizaje del Sector Salud), canalización médica o solicitud expresa por parte de la mujer para recibir asesoría legal o psicológica. Se integró un grupo de trabajo conformado por ocho psicólogas y ocho abogadas que por parejas, formaron los equipos de atención directa. El supervisor se encargó de apoyar y monitorear a psicólogas y abogadas de cuatro centros de salud de Amealco y cuatro de Tolimán, manteniendo informadas a la Coordinadora del Modelo y a la Coordinadora General del Fondo.

Las acciones planteadas y la estrategia para realizarlas constituyeron un desafío en el sentido de que se planteó una estrategia de Intervención que, al ser instrumentada, constituyó la vía para realizar el estudio situacional de las necesidades de atención de las mujeres indígenas que viven violencia de género, además de aportar elementos para valorar la intervención misma.

Se contó con asesoría integral y permanente con todas las áreas, todos los niveles y en todo el proceso. Desde la Dirección del Instituto, la Coordinación General del Fondo y la Coordinación del Modelo se generó un proceso dinámico de trabajo, en el que participaron todas las personas que integran la estructura creada para desarrollar el proyecto.

---

<sup>3</sup> Ver esquemas de atención en la metodología de abordaje inicial, Anexo 1 de este documento, página ....

ervisor, la coordinadora de enlace y el equipo directivo, aportaron información que permitió, necesidades de atención de las mujeres indígenas que enfrentan violencia de género en

Bajo este esquema, las integrantes de los equipos de atención directa (psicólogas y abogadas) y el supervisor de los equipos, se constituyeron en investigadores de campo, recabando información que permitió, en la interacción directa con las mujeres violentadas, el funcionariado municipal, población y autoridades de las comunidades atendidas, tener un entendimiento de la complejidad del entorno y lo específico de las necesidades de atención, que las mujeres atendidas manifiestan.

A continuación se presenta la metodología con la que se trabajó y se incorporan, a manera de lecciones aprendidas, aquellas modificaciones que se consideran pertinentes para lograr detectar, prevenir y hacer intervenciones exitosas ante la violencia de género, que trascienda a la vida cotidiana y contribuya a transformar las relaciones desiguales de poder mediante la toma de conciencia, la construcción de confianza, la ampliación de opciones y oportunidades para las mujeres indígenas y la creación de relaciones fincadas en la igualdad, la equidad y la justicia.

## Metodología de intervención para la construcción de un modelo de atención multidisciplinaria para mujeres indígenas que viven violencia de género

La creación de un Modelo de atención multidisciplinaria a mujeres indígenas que enfrentan violencia de género, fue el objetivo que movilizó acciones e intenciones de quienes se integraron al proyecto. El Modelo, en su fase de construcción, contempló una metodología de intervención que permitió el acercamiento a mujeres indígenas violentadas, en su contexto y desde sus posibilidades argumentativas y de acción.

La metodología constituyó el punto neurálgico del proceso. Diseñarla como multidisciplinaria, interinstitucional y con aplicación transversal de la perspectiva de género, implicó la creación de condiciones y criterios de actuación que, establecidos como estrategias, se fueron construyendo bajo una metodología participativa, procurando mantener un sentido integral e integrador de las acciones emprendidas en cada área de intervención. Esquemáticamente, se plantean los cinco niveles desde los que se generó la atención:

*Equipos de atención directa.* Atender psicológica y jurídicamente a mujeres indígenas violentadas es importante, la problemática lo requiere, las mujeres lo demandan. Realizar la atención y revisar los casos desde la mirada médica

El modelo legal, es una estrategia que responde a la multifactorial y multicausalidad del fenómeno, involucrando a las instituciones y se constituye en valor agregado. Psicólogas y abogadas, además de trabajadoras sociales, realizaron pláticas grupales y comunitarias sobre la violencia de género y otras estrategias de intervención, manteniendo una interacción permanente con el personal de los Centros de salud.

*Supervisión.* Si bien los equipos de psicólogas y abogadas recibieron la misma capacitación y su ámbito de trabajo se ubicó en municipios de alta marginalidad, se consideró necesario contar con un elemento de supervisión de los equipos de atención directa que mantuviera la visión del proyecto y articulara las acciones con las instancias municipales.

*Enlace.* Cada mujer atendida, por la vía que llegara, hasta el nivel que lo hiciera, ameritó el levantamiento de datos personales referidos en folios, formatos y expedientes. Estructurar la base de datos, capturar y procesar permitieron tener información cuantitativa sobre el proceso.

*Coordinación del Modelo.* Animar y monitorear las acciones y resultados de cada instancia fueron importantes para ir más allá de lo operativo y gestar condiciones para el logro de objetivos en condiciones adversas por limitaciones del entorno político, retrasos administrativos, contingencias de salud, entre otras. El seguimiento de los avances y el ajuste de acciones fue la constante en este nivel de participación.

*Coordinación del Fondo y Dirección IQM.* La vinculación interinstitucional a nivel estatal se gestó desde la dirección del Instituto y se operó por la intervención de la Coordinadora del Fondo y la Coordinadora del proyecto, articulando los esfuerzos para la atención de las mujeres indígenas víctimas de violencia.

Esquema 1. Áreas de intervención para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, FFTPG 2009.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La intervención requirió de un equipo de trabajo, además de recursos materiales y financieros. La estructura organizacional respondió a necesidades operativas, a través de los ocho equipos atención directa, integrados por psicólogas y abogadas, y de la supervisión; necesidades de acopio y sistematización de información; necesidades de coordinación para el seguimiento y avance del proyecto y necesidades de dirección en función del Instituto Queretano de la Mujer y de las reglas de operación del FFTPG del INMUJERES.

Los equipos de atención directa se instalaron en los municipios de Amealco y Toluca. En Amealco de Bonfil se trabajó de lunes a jueves, en los Centros de Salud de Santiago Mexquititlán, San Ildefonso, cabecera municipal de Amealco, San José Itzhó y en El Lindero. En el municipio de Toluca se instalaron en Casablanca, San Miguel, San Pablo y Panales. Los viernes se destinaron para alimentar la base de datos, entrega de informes, comentario de casos, asesoría y retroalimentación.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

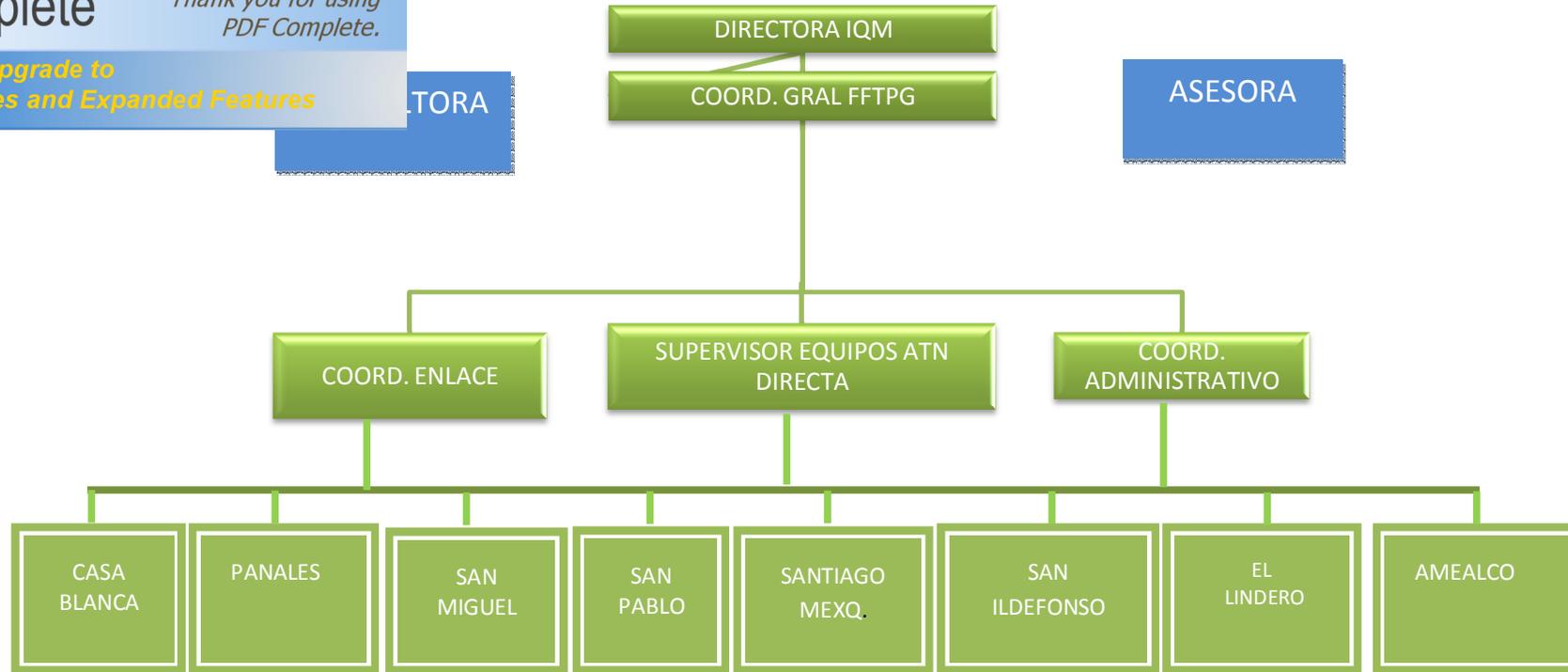
rnadamente dos días a los equipos de Amealco y dos días a los equipos de Tolimán. Los  
asesoría, entrega de informes, comentario de casos y resolución de aspectos operativos y de

La coordinación de enlace, durante la semana monitoreó el proceso de captura y actualización de la base de datos; los viernes, además de participar en algunas sesiones de asesoría, resolvió dudas y apoyó a psicólogas y abogadas con la base de datos de su centro de atención.

La Coordinadora del Modelo, la Coordinadora del Fondo y la Directora del IQM confluían los viernes para interactuar, compartir impresiones y estar al pendiente de personas, procesos y resultados.

La asesoría fue integral y permanente, para todas las áreas, en todos los niveles,

Esquema 2. Estructura organizacional para la atención multidisciplinaria de mujeres indígenas que enfrentan violencia de género, en Amealco y Tolimán, Qro. FFTPG 2009.



La construcción de la metodología de intervención implicó correr varios procesos simultáneamente. Por un lado, lo sustancial, todo lo referente a la atención psicológica y jurídica de las mujeres violentadas; y por otro, procesos

procesos para la generación de conocimientos y aprendizajes y procesos encaminados a ano.

Por otra parte, mujeres, comunidades y profesionistas constituyen actores sociales en constante transformación que, como parte de una investigación participativa sufrieron un impacto, se dinamizaron en una lógica multidisciplinaria, interinstitucional y transversal, con miras a institucionalizar la perspectiva de género.

La labor de la asesoría, fue la de diseñar la metodología y conducir los procesos tratando de armonizar características de la problemática, cualidades del entorno socioeconómico-político, necesidades de las mujeres violentadas, normatividad, condiciones efectivas de trabajo resultado de la interinstitucionalidad, condiciones efectivas de trabajo resultado de los recursos de los equipos de trabajo y logísticos, respuesta social y demás.

Mantener la visión para sostener el trabajo desde una perspectiva de género y de derechos humanos, requirió mucho esfuerzo por la exigencia conceptual y metodológica que plantea y por la resistencia de los equipos de atención directa . abogadas y psicólogas clínicas, sobre todo - a

Se hizo necesario monitorear procesos personales. Ver, oír, oler y sentir la violencia de género a través de las mujeres violentadas, es una situación que remueve y confronta situaciones personales de las profesionistas, tornándolas susceptibles al conflicto, manifestado de diversas maneras.

Los equipos de atención directa también requirieron un proceso de adaptación y acuerdo para operar, según las condiciones presentadas. Dependiendo del lugar que se les asignó para operar . bodega, cocina, sala de emergencias, sala de partos, cuarto de residencia de la médica-, de si las mujeres llevan hijos pequeños que atender y cuidar mientras se les da la asesoría; de si hay mucha o poca gente y se pudiera escuchar los relatos de las mujeres, entre otras.

Se vivieron procesos grupales, tanto en los que confluían los cuatro equipos por municipio como los del grupo completo. En todo momento, la necesidad a satisfacer fue la de orientar, monitorear, retroalimentar, de acuerdo a los objetivos, criterios y normatividad existente, armonizando intereses, tratando de estimular y mantener el compromiso.

de salud, mayoritariamente, fue tersa aunque distante. Se corrieron chismes de la atención de los profesionales entre médicas y médicos, cuestiones que finalmente ayudaron a que cada una desarrollara estrategias para ofrecer la atención, buscando las mejores condiciones posibles.

En las comunidades el acercamiento fue paulatino. La continuidad del servicio y la actitud y profesionalismo de psicólogas y abogadas permitió la aceptación entre las mujeres, no así de muchos varones quienes con frecuencia rondaban los centros de salud para ver quiénes estaban o incluso porque querían solicitar ser atendidos. También, en dos centros de salud del municipio de Tolimán, se tuvo el caso de varones que quisieron intimidar al equipo de atención directa, con motivo del apoyo brindado a las mujeres víctimas de violencia.

A nivel municipal se impulsó un proceso de vinculación que pretendió optimizar resultados. A través del equipo de coordinación y supervisión se mantuvo un acercamiento constante, esperando allanar caminos para lograr intervenciones exitosas; expectativa que se enfrentó con las representaciones sociales del funcionariado, falta de información y sensibilización al tema.

El proceso de asesoría exigió mucha concentración para armonizar instancias, momentos y circunstancias, y mucha exigencia para realizar el proyecto bajo las estrategias planteadas, manteniendo la perspectiva y creando vías para la construcción de capital humano en la operatividad y para el empoderamiento de las mujeres indígenas atendidas.

## **ESTRATEGIAS/RETOS DE LA INSTRUMENTACIÓN**

Interinstitucionalidad, multidisciplinariedad y transversalidad de la perspectiva de género orientaron la forma de realizar el proyecto.

La interinstitucionalidad y multidisciplinariedad se plantearon buscando la canalización y revisión de casos entre médica-psicóloga-abogada además de incorporar la perspectiva del supervisor, como encargado de la vinculación con instancias municipales. En los hechos, en todo momento se facilitaron acciones de gestión para el refugio o algún otro apoyo, en acciones que pudieran ir más allá de lo previsto.

de género fue una estrategia sostenida en la atención a mujeres indígenas. Presente en el proceso, se orientó a lograr conocimiento y cambio de actitudes ante las relaciones de poder-autoridad en las relaciones de género, para poder visualizar la violencia como una agresión y un delito. La pretensión fue la de promover cambios en las representaciones sociales, actitudes y conductas e incidir en la vida cotidiana de las personas.

## METODOLOGÍA

Dada la temática y los objetivos de estudio se trabajó con una metodología de investigación participativa. El proceso de investigación participativa se basa en la integración de diálogo, investigación y análisis en el cual, los investigados, así como los investigadores, son parte del proceso. En el proyecto que ahora nos ocupa, la comunidad, los investigados la constituyen todas las personas integradas a la estructura organizativa del proyecto y los investigadores son la asesora y su equipo de apoyo.

La investigación participativa sirve para determinar las necesidades de la comunidad para aumentar la conciencia y el compromiso de ésta. Uno de sus objetivos es la liberación del potencial creador y la movilización de recursos humanos para la solución de los problemas sociales y la transformación de la realidad, conjugando teoría y práctica. La investigación participativa es una investigación permanente; la realidad se observa de una forma crítica por los ojos de

con los cambios, observando estos efectos en sospechas, descontento, y dudas. Se  
ción integrada por lo que requiere un marco teórico en los mismos lineamientos.

Se trabajo con varios metodos, según concerniera a la actitud concreta en relación con el objeto de estudio (mujeres violentadas y la atención brindada), el método ligado a la tentativa de explicación del fenómeno, el método relacionado con el dominio en particular (violencia contra las mujeres). De igual manera se trabajó con diversas técnicas para observación y registro del contexto, retroalimentación grupal, entre otras.

Considerando la multicausalidad y complejidad de la violencia de género, para el abordaje y comprensión de la problemática se siguió el Modelo Ecológico<sup>4</sup> que considera los factores que desde la persona, la familia, la comunidad y la sociedad, pudieran tener relación con la violencia de que enfrentan las mujeres indígenas.

Violencia contra las mujeres, perspectiva de género, derechos humanos y empoderamiento fueron las categorías de análisis establecidas para conocer la forma en que las mujeres interpretan su condición y posición en las estructuras sociales.

Se establecieron indicadores cuantitativos para valorar el alcance del proyecto: número de sectores estratégicos vinculados, número de municipios participantes, número de Centros de Salud en los que se ofreció asesoría, número de comunidades participantes, número de mujeres atendidas.

Por otra parte, en consideración a las características y al papel de los equipos de atención directa como investigadoras, el control del proceso fue permanente. La interacción diaria de psicólogas y abogadas, el acompañamiento del supervisor, además de las asesorías semanales facilitaron el compromiso, atentas a cualquier actitud dogmática o prejuiciada, buscando equilibrio entre reflexión y acción. Los criterios mencionados, requeridos en la práctica y reiterados en las asesorías durante todo el proceso, fueron parte de los mecanismos de evaluación internos del proyecto.

Aunado a los criterios de acción, se establecieron consideraciones éticas:

- La confidencialidad y seguridad son primordiales. El manejo de la información siempre debe incluir mecanismos para proteger la confidencialidad y guiar las acciones del equipo investigador.

---

<sup>4</sup> Adaptado de Lori Heise and Mary Ellsberg. Violence Against Women: Impact on Sexual and Reproductive Health. PATH, Washington D.C., 2001.

encia debe provocar mayor daño a las personas entrevistadas. La recolección de información  
daño a otras personas.

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO

De mayo a septiembre y de lunes a jueves se ofreció asesoría psicológica y jurídica en los Centros de Salud de los municipios de Amealco y Tolimán, Qro., periodo en el cual, mediante la integración de expedientes y la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos se recabó información de mujeres afectadas por violencia de género y de funcionarias y funcionarios de instancias municipales. A fines de julio se pudo participar en pláticas comunitarias en el centro de salud o como invitadas del Programa *Oportunidades*, trabajando mitos sobre la violencia contra las mujeres, recabando e incorporando inquietudes de mujeres y hombres de las comunidades atendidas.

Para la recolección de datos se utilizaron las técnicas de entrevistas en profundidad con mujeres violentadas, entrevistas semi-estructuradas con funcionarias y funcionarios y las pláticas a mujeres y hombres de la comunidad. La muestra se integró por la totalidad de las mujeres atendidas. Se creó una base de datos para el manejo de la información.

A fin de generar coordinación interinstitucional y darle continuidad y sostenibilidad al programa, se efectuaron reuniones semanales con la estructura organizacional completa, a fin de consultar sobre procedimientos y logros, entregar informes, actualizar datos, verificar acciones.

Transformar los datos en información y esta en aprendizaje fue el sistema para confrontar los datos de la acción a la teoría, en un proceso dinámico e intenso para la construcción del modelo de atención multidisciplinaria para mujeres indígenas que viven violencia.

## MARCO CONCEPTUAL

Género hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres. Estas oportunidades, atributos y relaciones están socialmente construidos y se aprenden a través del proceso de socialización.

La violencia contra las mujeres está enraizada en las formas de socialización. Masculinidad y feminidad son conceptos cargados de estereotipos de lo que *deben ser* (hacer, pensar, sentir) mujeres y hombres. Por el proceso de socialización aprendimos a relacionar Masculinidad con conductas agresivas y Feminidad con conductas pasivas; referido a emociones, este aprendizaje hace que en los hombres el miedo se manifieste como agresión y en las mujeres, como sumisión.

La violencia contra las mujeres es estructural, aunque prevalece en el ámbito familiar; ámbito que se supone debiera dar seguridad y amor.

Características de la violencia contra las mujeres:

- ◆ Es una conducta aprendida y fomentada por una cultura que legitima la autoridad del varón sobre la mujer.
- ◆ No se trata del resultado de conductas patológicas o de traumas infantiles. Tampoco es la consecuencia de factores como el alcohol, las drogas o la pobreza.

tamiento o la reacción de un individuo, para ser parte de todo un engranaje social.

íffico, que es el establecimiento de una relación de poder y control sobre la mujer.

- ◆ Es cíclica, recurrente, progresiva y puede llegar a ser mortal.
- ◆ Desarrolla miedo, culpa, vergüenza, aislamiento y confusión, entre otros mecanismos, con el fin de consolidar y mantener vigente esta relación jerárquica de poder.
- La familia es el lugar por excelencia donde se interioriza desde la infancia la legitimidad y respeto hacia la supremacía y poder del hombre, tanto en la estructura familiar como en la social.

Siendo un problema estructural, la violencia contra las mujeres requiere abordaje multidisciplinario e interinstitucional para la prevención, atención y sanción. La Legislación, en tanto que norma la convivencia social, incide directamente en la posibilidad de transformar las pautas socioculturales que legitiman la violencia contra las mujeres.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>5</sup> considera Violencia contra las mujeres: Aquellas acciones u omisiones, basadas en su género, que produzcan un daño o afectación física, psicológica, patrimonial, económica o sexual. Tipos de violencia:

*Violencia psicológica:* Es cualquier acto u omisión que daña la estabilidad emocional, menoscaba la autoestima o altera la salud mental de la mujer y atenta contra su dignidad.

*Violencia física:* Acto que inflige daño no accidental, en el que se utiliza alguna parte del cuerpo, objeto o arma que pueda provocar lesiones internas, externas, o ambas.

*Violencia patrimonial:* Actos u omisiones que afectan el patrimonio de la víctima y se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos

---

<sup>5</sup> El Marco jurídico de protección de los derechos de las mujeres y mujeres víctimas de violencia está integrado por los siguientes documentos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem Dó Pará, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Códigos Penales y Civiles del Estado de Querétaro vigentes.

...nómicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes  
na.

...s u omisiones del victimario que afectan el equilibrio económico de la víctima; se manifiesta  
a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de  
un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

*Violencia sexual:* Actos que degradan o dañan la sexualidad de la víctima y que por tanto atentan contra su libertad, dignidad e integridad física, representando una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. También puede consistir en prácticas de celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia<sup>6</sup> considera:

*Violencia Laboral y Docente:* Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

*Violencia en la Comunidad:* Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

*Violencia Institucional:* Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

---

<sup>6</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Última Reforma DOF 20-01-2009. México.

El lenguaje refleja el sistema de pensamiento colectivo y con él se transmite una gran parte de la cultura de cada sociedad. El lenguaje moldeado por la realidad, moldea a su vez, dicha realidad. Los esquemas de referencia se basan en la utilización de estereotipos, con la subjetividad que les caracteriza, que dirigen las expectativas de los miembros de un grupo social, determinando sus opiniones<sup>7</sup>. En los contenidos de los mensajes, el lenguaje juega un papel primordial por su capacidad política de unificación o integración o de diferenciación y oposición. A través del uso del lenguaje podemos propiciar "comunicaciones dirigidas" si es que lo manipulamos para imponer tecnologías o, "comunicaciones limitadas" si nos referimos a la limitada capacidad de ciertos individuos, grupos y clases sociales para participar en la comunicación.

"El éxito de los mensajes no está en ellos mismos. La aceptación o rechazo proviene de la situación social en que se encuentra el receptor. Hay crisis sociales y económicas que vienen a destruir los esquemas dominantes por más esfuerzos que se hagan por mantenerlos"<sup>8</sup>.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS<sup>9</sup>

*Acciones afirmativas:* Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.

*Derechos Humanos de las Mujeres:* Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), así como en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

*Empoderamiento de las Mujeres:* Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

---

<sup>7</sup> Lenguaje sexista. Federación de Mujeres Progresistas. España, 2000.

<sup>9</sup> Adaptado de las Bases de Operación del Fondo de Fomento para la Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES, 2009. Fuente: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; INMUJERES (2007), Glosario de Género.

cepto parte del postulado de que todos los seres humanos mujeres y hombres, tienen la igualdad de género implica que sean considerados los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido mujer u hombre. Ver artículo 6° de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

*Fondo:* Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que es el instrumento de la política federal orientado a atender las necesidades identificadas por las instancias de las mujeres en las 32 entidades federativas para incorporar, en la formulación e instrumentación de las políticas públicas, la perspectiva de género.

*Género:* Concepto que refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres.

*Igualdad:* Parte del principio de que todos los seres humanos son iguales, es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Dicho Principio lleva a la consideración de que hombres y mujeres tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales, sin estar limitados por estereotipos, roles de género, rígidos o prejuicios. En este sentido, la *Igualdad de Género* implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades, no dependerán del hecho de haber nacido mujer u hombre.

De acuerdo al Artículo 6to. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la igualdad entre mujeres y hombres, implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo+.

*Institucionalidad de la perspectiva de género:* La institucionalización en sentido amplio refiere al proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad. Con respecto a la institucionalización de la perspectiva de género, se busca reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica y equidad de género.

Todo proceso de institucionalización conlleva una dialéctica de tensión y conflicto entre lo nuevo+ y lo viejo+, que se expresa mediante la resistencia, la resignificación y la transformación continua de los contenidos de las prácticas existentes. Esto significa que no sucede de forma lineal ni homogénea, por el contrario, puede considerarse un proceso

ces en un plano, generalmente el legal, no se reflejan de manera inmediata en las prácticas

perspectiva de género busca afectar diversos órdenes como la familia, el mercado, la educación y el Estado, entre otros. Su ocurrencia puede darse en el nivel formal como en los aspectos prácticos, simbólicos e imaginarios de una organización. El uso de este término ha predominado para referirse principalmente a los cambios que se buscan implementar en las estructuras y dinámicas del Estado. Ello explica porque dicho vocablo se emplea con frecuencia como sinónimo de *transversalidad del género*, aunque en sentido estricto ambos conceptos refieren a procesos diferentes, siendo la transversalidad un medio para la institucionalización.

La institucionalización de la perspectiva de género en el Estado requiere, necesariamente, de cambios en las leyes y normas generales y específicas de las instituciones públicas; la creación de institutos de la mujer con poder e influencia en la toma de decisiones; la transformación de los procedimientos en el diseño, ejecución y planeación de las políticas públicas; el desarrollo de una masa crítica de funcionarios/as públicos, el poder suficiente para coordinar la innovación de los procedimientos de trabajo y gestión de las políticas, contar con recursos presupuestarios y técnicos suficientes, y en particular, al inicio del proceso, de la voluntad política de las autoridades de las dependencias públicas y legislativas.

*Instituto:* El Instituto Queretano de la Mujer.

*Perspectiva de género:* concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género (Ley del INMUJERES).

*Perspectiva de Género:* Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

*Transversalidad:* Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Atención Interdisciplinaria para Mujeres Indígenas que enfrentan Violencia de Género.

## MARCO DE REFERENCIA

En la metodología de intervención el marco de referencia lo constituye, por una parte, el contexto sociocultural de Amealco y Tolimán, municipios en que se realiza la investigación-acción y el ámbito institucional del Instituto Queretano de la Mujer y la Secretaría de Salud en el estado de Querétaro, las características comunitarias y de las mujeres atendidas, así como el perfil de abogadas, psicólogas y supervisor, por ser quienes recabaron la información de campo y a través de quienes se está aplicando la metodología, que aporte elementos para la construcción de un modelo de atención interdisciplinaria para mujeres indígenas que vivan violencia de género.

## INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO

La realización del Proyecto transcurrió por varias etapas: 1) Preparación, 2) Ejecución en campo y 3) Revisión y evaluación de resultados. Cada una con múltiples vertientes y aspectos a atender.

A la par de los procesos establecidos para la construcción del modelo, se desarrollaron procesos administrativos y de organización, que como parte de un todo, tuvieron implicaciones en ambos sentidos. A continuación se presentan por fases, las acciones más importantes.

FASE DE PREPARACIÓN	
ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
1. Precisión de resultados a obtener.	1. La propuesta original se modificó llevando a obtener como producto la realización de un Modelo y un estudio situacional de la violencia. El cambio implicó el diseño, conducción y evaluación del proceso; la asesoría a todos los niveles, en todos los momentos.



INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO		
ETAPA	ACCIONES	LECCIONES APRENDIDAS
Reclutamiento	Se solicitaron abogadas y psicólogas con experiencia de trabajo con mujeres indígenas, violencia familiar, perspectiva de género y de derechos humanos.	<p>Hay pocas profesionistas que reúnan las características. Las psicólogas que trabajan violencia lo hacen sin PEG, manejan el concepto de la “ganancia secundaria” de las mujeres violentadas. Las abogadas con experiencia proceden generalmente del MP con todo lo que esto pudiera representar; además presentan resistencia para entender y aplicar la perspectiva de género e involucrarse en el proceso. La capacitación, la ejercitación en el manejo de casos y la asesoría semanal</p> <p>Sería importante impulsar en las universidades convenios de colaboración y compromiso para formar a las y los profesionistas con PEG.</p>
Selección	Se hicieron repetidas entrevistas con tres instancias de decisión en el Proyecto, integrándose un equipo con las mejores candidatas. No obstante, en la capacitación se	<p>Convendría identificar el enfoque, manejo progresivo y evaluación del proceso terapéutico que manejan las psicólogas pues aunque pareciera obvio que deban conocerlo, no siempre es así.</p> <p>Es importante establecer como requisito de contratación el que las psicólogas, y de ser posible las abogadas, estén en terapia.</p> <p>Especificar la necesidad de adaptarse al cambio y generar informes de manera permanente.</p> <p>Para el trabajo con mujeres indígenas y manejo de tanta variabilidad como pudiera</p>

	<p>aspectos poco es al trabajo, s ya habían sido</p>	<p>presentarse en proyectos de este tipo, resultó idónea la contratación de psicólogas sociales y generales, menos las educativas y poco recomendadas las psicólogas clínicas.</p>
<p><b>Capacitación</b> Se tenía contemplado un proceso menor de capacitación; en virtud de las necesidades del grupo y aprovechando los retrasos por motivos administrativos para salir a comunidad se ampliaron los temas de la capacitación inicial, incorporando la experiencia de la psicóloga y la abogada del Instituto Queretano de la Mujer y la directora del Refugio Nhujú.</p>	<p>Capacitación efectuada en momentos diferentes:</p> <p>INICIAL Género. Derechos Humanos. Violencia contra las mujeres. Violencia de género en Querétaro. Estrategias de intervención.</p> <p>INTERMEDIA Cuestión indígena. Estudio de casos y aplicación de metodología Legislación y manejo práctico de casos. Intervención en crisis. Violencia extrema y canalización al refugio.</p>	<p>Sería conveniente que la capacitación se manejara como un filtro más para la contratación, estableciendo previamente los factores a valorar de las participantes. Por ejemplo, en la capacitación se reflejó el tradicionalismo de las participantes al considerar que manejar es un aspecto que no corresponde a su género, situación que al integrarla a su cotidianidad generó una problemática no esperada para la instrumentación del Proyecto.</p> <p>Convendría considerar más que capacitación, un proceso de formación-profesionalización realizado en varias etapas, que vaya acompañando la incorporación progresiva de los equipos de atención a las comunidades.</p> <p>Incorporar temáticas: Indicadores de violencia Manejo de la entrevista como herramienta de detección Manejo de situaciones de urgencia. Evaluación del riesgo y plan de seguridad. Referencia, contra referencia y seguimiento.</p>
<p><b>Contención</b></p>	<p>Se realizaron sesiones de contención para psicólogas y abogadas, con el fin de identificar el proceso grupal y de constituir un espacio de</p>	<p>Importante y valioso es crear un espacio de este tipo pero no sustituye la terapia que necesariamente deben tomar por cuenta propia cada una de las profesionistas de los equipos de atención directa.</p>

	<p>resahogo ante el dañadas por las as que atienden per manejar las diversas situaciones que aparecen en las terapias o asesorías.</p>	
--	--	--

FASE DE EJECUCIÓN EN CAMPO		
ETAPA	ACCIONES	LECCIONES APRENDIDAS
Base de datos	Con base en los formatos se creó la base de datos, a fin de sistematizar la información para su manejo y análisis.	Es importante considerar en los formatos y la base de datos el aspecto de frecuencia con que acontece la violencia.
Alimentación base de datos.	<p>Se capacitó a psicólogas y abogadas en el manejo de la base de datos.</p> <p>Por centro, cada equipo captura los datos de las mujeres atendidas, sea por asesoría psicológica, asesoría legal o sesión informativa.</p>	<p>Necesario que haya una persona especializada en la creación, monitoreo y mantenimiento de la base de datos.</p> <p>Indispensable auditar las bases de datos contra expedientes e informes.</p>
Detección	Se realizó por tres vías: Abordaje directo para realizar el Tamizaje, basadas	<p>El procedimiento de tamizaje sugerido por SESEQ no fue efectivo. Cada equipo fue encontrando la manera de acercarse y obtener respuestas al tamizaje, que de por si resulta muy fuerte para las mujeres.</p> <p>Por la interinstitucionalidad pactada, se creía que el mayor número de mujeres llegarían vía</p>

	<p>to que maneja médica. atención directa por parte de las mujeres.</p>	<p>canalización y no fue as'. Menos de 1% de mujeres atendidas fueron canalizadas por médicas o médicos de los Centros de Salud. La mayoría llegó por abordaje directo o solicitud expresa de las mujeres, esto último especialmente después de haber efectuado las pláticas comunitarias.</p>
--	---	--

FASE DE EJECUCIÓN EN CAMPO		
ETAPA	ACCIONES	LECCIONES APRENDIDAS
<p><b>Atención psicológica</b></p>	<p>Previa detección se realiza la intervención psicológica manejando el siguiente esquema: ENCUADRE. Presentación personal, de la institución, características de la atención. ENTREVISTA REGISTRO según formatos. ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA Concientizar la violencia como problema. Resignificar la violencia. Trabajar autoestima. Psicoeducación. Redes de apoyo Plan de vida</p>	<p>El equipo de psicólogas transitó por varios momentos en los que se llegó a expresar, con respecto a las mujeres indígenas que solicitan asesoría, que “para ellas no existe el concepto de terapia” “hablar de su situación emocional no es importante” y algunas otras expresiones que denotaban las diferentes lecturas que daban a las problemáticas según sus referentes y cómo al trabajar la multiculturalidad se fueron incorporando las expresiones propias de las mujeres para llevar a pensar en otras opciones de vida, en mirar de otra manera la problemática de violencia que enfrentan para empoderarse.</p> <p>En un principio se pensó en terapia breve y de emergencia, con máximo 12 sesiones; la realidad mostró que las mujeres se acercan, se tardan para atreverse a solicitar asesoría y cuando lo hacen, la mayoría con una sesión se siente aliviada y ya no regresa. El máximo de sesiones continuas logradas fue de 10 sesiones.</p> <p>Vital aprovechar la primera sesión pues quizá sea la única.</p>

FASE DE EJECUCIÓN EN CAMPO		
ETAPA	ACCIONES	LECCIONES APRENDIDAS
<p><b>Asesoría jurídica</b></p>	<p>Previa detección se realiza la asesoría jurídica manejando el siguiente esquema: ENCUADRE. Presentación personal, de la institución,</p>	<p>Las mujeres acuden con menos temor a buscar a la abogada que a la psicóloga. Por el trabajo desarrollado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y algunas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) muchas mujeres conocen sus derechos y han sido asesoradas jurídicamente y lo que requieren, y fue lo mayormente solicitado, es que haya representación legal y les lleven sus casos.</p>

	<p>as de la</p> <p>gún formatos</p> <p>ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA Informar sobre derechos de las mujeres. Concientizar la violencia como problema. Resignificar la violencia. Asesoría Acompañamiento</p> <p>OFRECER EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA</p>	<p>Pensión alimenticia, patria potestad, divorcios, derechos agrarios y asuntos de abuso de particulares para despojarlas son los casos mayormente presentados. Por supuesto, en casos de violencia familiar y violencia extrema fueron acompañadas al MP o trasladadas al Refugio para mujeres maltratadas en Querétaro.</p>
--	---	---

FASE DE EJECUCIÓN EN CAMPO		
ETAPA	ACCIONES	LECCIONES APRENDIDAS
Supervisión	<p>Coordinar, supervisar, monitorear y acompañar a psicólogas y abogadas en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Establecer vinculación con instancias municipales.</p> <p>Impulsar contenidos, temáticas, enfoques, líneas de atención con instituciones como DIF, MP, Presidencia Municipal, Policía, Registro Civil, etc.</p>	<p>La figura del supervisor constituye una pieza clave en la estructura organizacional del Modelo, no sólo por el vínculo con psicólogas y abogadas sino por la cercanía que podría establecer con la población y con autoridades municipales y comunitarias.</p> <p>Al presentarse la situación de que no manejaban todas o la mayoría de las profesionistas de los equipos de atención, cada día de la semana acompañaba a equipos distintos y repartía su tiempo en distribuir y luego recoger a psicólogas y abogadas, transformando el sentido del puesto. Se consumió un tiempo importante en traslados y se diluyó en gran parte el perfil que con esmero se buscó para el puesto.</p> <p>Dado que las canalizaciones por personal de instituciones como DIF, MP o Presidencias Municipales, el Supervisor tuvo que hacer acciones de acompañamiento y gestión.</p>

## PLÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN

	LECCIONES APRENDIDAS
<p>participación mayoritaria de mujeres (2167) que de hombres (32) En total participaron 2199 personas. 19 LÍDERES DETECTADAS</p> <p>Se repartieron materiales de difusión sobre el Instituto, tipos de violencia, derechos de las niñas y los niños, videos alusivos la tema.</p>	<p>El potencial de las pláticas comunitarias es muy alto, sobre todo por la posibilidad de sensibilización que entrañan. Cada equipo impartió pláticas en los Centros de Salud, o Casas de Salud o en Comunidades, invitadas por el Programa Oportunidades. Cada equipo desarrolló materiales propios para las pláticas.</p> <p>La oportunidad de salir a comunidades e interactuar en otro contexto con los contenidos de derechos humanos, violencia contra las mujeres y otros temas, permitió reconocer la dinámica comunitaria e incluso intervenir en algunos incidentes suscitados entre vecinas o contra mujeres <i>empoderadas</i> a las que la comunidad señala por vivir de manera diferente, válgase decir que por procurar un mejor modo de vida o porque lo hacen con mayor autonomía.</p> <p>Para la gente de las comunidades representó tener algo tangible que les recordara el mensaje recibido o la posibilidad de acceder a asesoría o información a través de una llamada telefónica. Lo malo es que en las comunidades con mayor presencia indígena no hay servicio telefónico ni entran llamadas a celular.</p>

## FASE DE EVALUACIÓN

ACCIONES	LECCIONES APRENDIDAS
<p>Esta etapa se realizó al interior del IQM a través de un ejercicio FODA en el que participaron los equipos de psicólogas y abogadas, integradas primero por municipios, y después en un sólo equipo, aportando sus opiniones respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la institucionalidad</li> <li>• Metodología</li> <li>• Contenidos</li> <li>• Calendario de acciones</li> <li>• Productos parciales y finales</li> <li>• Aplicabilidad</li> <li>• Impacto</li> <li>• Principales Logros</li> </ul>	<p>Fue un ejercicio muy importante que permitió recapitular el proceso vivido, rescatar los aprendizajes y visualizar las oportunidades de mejora.</p>

idad de

El mismo ejercicio fue realizado por el equipo coordinador, integrado por la Coordinadora del Modelo, el Supervisor y la Coordinadora de enlace.

FODA completo en el Anexo 2. De este documento.

En campo, la evaluación se realizó mediante entrevistas y testimonios de mujeres atendidas y por funcionarios y funcionarias municipales de las distintas instancias de atención.

## RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE LA MODELO

Entre los principales resultados se consideró el logro del posicionamiento del Instituto Queretano de la Mujer en las comunidades indígenas toda vez que:

- “ Se generaron 2593 intervenciones psicológicas y jurídicas gratuitas con mujeres indígenas de Amealco, Tolimán y Colón, Qro.
- “ Se canalizó a tres mujeres violentadas al refugio Nhujú.
- “ Se impulsó la cultura de la denuncia.
- “ Se sensibilizó a 2167 mujeres, que asistieron a pláticas informativas, desmitificando la violencia y aportando información sobre los tipos de violencia, derechos humanos e instituciones que ofrecen apoyo en materia de violencia familiar, logrando el primer paso hacia el empoderamiento de las mujeres.

- Se generaron procesos de reflexión que permitieron a las mujeres atendidas reconocer y incorporar otras formas de interpretar, sin culpa, las actitudes machistas de los que son
- “ Se generaron referentes que favorecen el impulso de políticas públicas para la atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Amealco y Toluca, Qro.
  - “ Se difundió información sobre violencia y derechos humanos de las mujeres, desde una perspectiva de género.
  - “ El manejo de los temas confrontado con la realidad expresada por las mujeres, dio peso a los argumentos e incrementó la sensibilidad de todo el equipo del Proyecto.
  - “ Se aportaron elementos para la construcción del Modelo.

Con lo anterior y producto de un proceso intensivo de trabajo de todas las personas involucradas en la realización del Proyecto, se pudo constatar que en las comunidades atendidas la relación que se establece entre mujeres y hombres es de supraordenación/subordinación y toda la vida social está organizada con esa lógica.

La vida familiar, incluida la familia extensa, de trabajo, de escuela, la atención institucional, muestran una visible desigualdad en la distribución de respeto a sus derechos, tiempo, atención, recreación, propiedades, ingresos. Pretender transformar esta situación es un reto que requiere constancia, interinstitucionalidad y compromiso para transversalizar la perspectiva de género y contribuir a través de acciones de política pública, otorgar el lugar que corresponde a las mujeres en el desarrollo.

Se pudo valorar que según los usos y costumbres de la comunidad la relación salud-violencia, psicología-violencia y derechos-violencia contra las mujeres están íntimamente ligados, en una simbiosis que aniquila.

*“Aquí cuando están golpeadas ni vienen a consulta” + “Así es aquí, las violaciones ocurren todos los días y no pasa nada”* + Frases dichas por personal de los Centros de Salud.

*“Aguántate si ya aguantaste toda la vida ahora para qué quieres armar borlote”* vete a tu casa y trata bien a tu marido” + Agente del MP.

...umbre como le llaman las poblaciones indígenas a sus prácticas tradicionales, no se enaltecen al género humano, acaba por atraer a funcionarios y funcionarias que sin ánimo de cuestionar ni dar cumplimiento a mandatos legales o derechos de ciudadanía de las mujeres, victimizan y revictimizan a las mujeres violentadas. *En San Pablo Tolimán encontramos muchas mujeres empoderadas pero decepcionadas del sistema*+Frase de la abogada en San Pablo, Tolimán.

Podría decirse que todo el esfuerzo realizado permitió que se avanzara en la toma de conciencia en la mayoría de las mujeres atendidas, fortaleciendo la confianza y la ampliación de opciones y oportunidades para las mismas en sus ámbitos de acción más cercanos.

La intervención favoreció la equidad de género en el sentido de que impulsó medidas a favor de las mujeres, en los ámbitos de salud, justicia, desarrollo social y educación.

Se atendieron necesidades estratégicas favoreciendo el que algunas mujeres buscaran estrategias para controlar y disponer de su tiempo y asistir a terapia o asesorías jurídicas. Esto es importante dado que contribuye a lograr la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.

La metodología seguida permitió dimensionar desde la óptica de quien vive el problema, como la vive y las posibilidades de concebir estrategias concretas para eliminar las injusticias de género.

Resulta interesante advertir que la subordinación y desigualdades entre mujeres y hombres es mayor en lugares con mayor presencia indígena. En cuanto a la planeación de sus citas de terapia no se comprometen porque no saben qué se les va a presentar pues no sólo cuidan de los hijos e hijas sino también de sus animales, de las faenas de la escuela, de la limpieza y mantenimiento del templo, etc. También depende de la necesidad que las mueve a solicitar apoyo.

A las mujeres violentadas les asustó que todo se anotara, argumentándoles que todo es confidencial, que solo va a quedar en la psicóloga y su jefe inmediato; también se les dice que se presentarán resultados globales sin que aparezcan nombres ni apellidos.

...uy importante, el qué dirán. Prefieren callar y aguantar, que denunciar y ser mujeres solas. que realizan entre semana sus esposos o parejas para trabajar fuera, las mujeres no perciben que vaya en aumento la violencia, más bien, sienten que descansan cuando ellos se van.

La existencia de otras figuras que violentan, generalmente de la familia del esposo, especialmente suegros y cuñadas o cuñados, no la viven como violencia.

Vale mencionar también que, aunque mujeres y profesionistas sabían de la temporalidad del Proyecto, el término se sintió abrupto, injusto, abandonador, entrando desafortunadamente en la categoría de *como todas las instituciones hacen*. En este sentido, se mermó la imagen de la institución ante las propias profesionistas y mujeres violentadas.

En general, el impacto logrado fue bueno. Falta trabajar más en estrategias y acciones continuadas que permitan construir la interinstitucionalidad tan necesaria. De ocho equipos de atención directa sólo en uno se trabajó como lo sugiere el modelo, pudiéndose comprobar que funciona y los resultados pueden maximizarse en todos sentidos.

La sostenibilidad de los logros dependerá, a nivel personal, de las futuras decisiones que las mujeres tomen en sus vidas así como del contexto en el cual se desenvuelven. A nivel institucional la sustentabilidad va a depender de quienes evalúen el trabajo y resultados presentados, logrando factibilidad mediante el otorgamiento de recursos para su continuidad y ampliación.

## CONCLUSIONES

activos del FFTPQ y se cumplió con el objetivo del Proyecto de Atención a Mujeres Indígenas que:

1. Se amplió y profundizó el conocimiento de la condición y posición de las mujeres indígenas en su medio, diferenciado en microrregiones, y las repercusiones de la violencia de género en sus vidas, las de sus familias y sus comunidades.
2. Se constató el desconocimiento del funcionariado y de la población indígena acerca de los instrumentos legales para el avance de las mujeres, y por lo tanto, la dificultad para el cumplimiento de los mismos.
3. La alianza estratégica con el Sector Salud fue fructífera toda vez que permitió la ubicación de los equipos de psicólogas y abogadas del IQM y sobre todo, la captación de personas susceptibles de ser atendidas.
4. En la aplicación del Modelo, la temporalidad del Proyecto, el proceso electoral local, la contingencia generada por el virus de la influenza y cuestiones administrativas del IQM, como la autorización de vehículos o retraso de contratos, o de la SESEQ - vacaciones, reuniones o entrega de material al personal de los Centros de Salud-, restringieron la presencia y mermaron los logros en la atención.
5. Movilizar los equipos de psicólogas y abogadas resultó positiva para la atención, sin embargo, el que no todas las profesionistas supieran manejar, implicó ajustes logísticos que repercutieron en el diseño, instrumentación y efectividad de las acciones realizadas.
6. Es importante considerar mecanismos que garanticen la seguridad de los equipos de atención, toda vez que, es difícil cuantificar la vulnerabilidad de las abogadas y psicólogas, en tanto que en dos de nueve centros de atención fueron objeto de intimidación y amenazas ~~o~~ estas son las que nos vienen a quitar el trabajo+ ~~o~~ tengan cuidado ~~o~~ +
7. Si bien la asesoría psicológica no agota los recursos para resolver la problemática de la violencia de género, el trabajo terapéutico realizado fue el necesario para iniciar la recuperación de las mujeres indígenas de Querétaro.
8. La asesoría legal sin facultad para representar jurídicamente a las mujeres, aunada a la normatividad y políticas de instituciones como Ministerio Público, DIF y otras dependencias, generó caso omiso a las canalizaciones y limitó fuertemente las acciones para favorecer a las mujeres violentadas.

de casos de violencia contra las mujeres es vital. La base de datos construida y alimentada evidenció la necesidad de mejora, siendo necesario profundizar en el conocimiento de la mujeres indígenas y formas de estandarización con otras instituciones.

10. Las acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas requiere, además de intervenciones profesionales en la materia, voluntad política suficiente para operar con apego a los mandatos constitucionales en materia de igualdad para las mujeres y los hombres en Querétaro.

## SUGERENCIAS

- “ Que el proyecto funcione de manera permanente ya que al interrumpirse se pierde la confianza, continuidad, logros y avance de las mujeres violentadas.
- “ Que la coordinación interinstitucional no solo abarque a la Secretaría de Salud sino también a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al DIF Estatal y Municipal, a los Juzgados en materia penal y familiar y a la Presidencia Municipal.

representación jurídica a las abogadas que formen parte del proyecto.

lo cultural, deportivo y recreativo en las mujeres.

- “ Coordinar con la Secretaría de Salud y el programa de Oportunidades pláticas y talleres de autoestima.
- “ La presencia de una trabajadora social para brindar apoyos económicos, educativos y todos aquellos que no son facultad de psicólogas y abogadas.
- “ Implementar programas de capacitación laboral para que las mujeres puedan ingresar al ámbito laboral y obtener así su autonomía económica.
- “ Fomentar acciones para la construcción de patrones socioculturales que favorezcan relaciones equitativas entre mujeres y hombres.
- “ Crear redes comunitarias para la detección y valoración de riesgos, que sepan a dónde canalizar a las mujeres violentadas.
- “ Crear redes institucionales para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres indígenas.
- “ Crear mecanismos de coordinación interinstitucional para el registro, análisis, evaluación, sistematización y divulgación de la violencia contra las mujeres indígenas.
- “ Instrumentar un área de atención ciudadana en el Refugio para mujeres maltratadas, que difunda y acerque a las mujeres a esta opción como medida de emergencia.
- “ Instar a la creación de Bufetes Jurídicos Gratuitos en Amealco y Tolimán, que apoyen en la representación legal de mujeres violentadas.
- “ Trabajar con hombres y masculinidad.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## Referencias bibliográficas

Barrientos López, Guadalupe. Otomíes. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México 2004.

Schutter, Anton De. Investigación participativa: una opción metodológica para la educación de adultos. CREFAL, Michoacán México, 1981.

Prieto Castillo, Daniel. Diagnóstico de comunicación. Mensajes, instituciones, comunidades. Ed. Ciespal, Quito, 1985.

Muriel, Ma. Luisa y Rota, Gilda. Comunicación institucional. Enfoque social de relaciones Públicas. Ed. Andina, Quito, 1980.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ficación y comunicación política. Perspectivas teóricas de una práctica. Foro Internacional Perú, 1982.

## Referencias documentales

Diagnóstico integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro. Instituto Queretano de la Mujer. Querétaro, 2008.

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, Código Penal y Código de Procedimientos Penales, todos del estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga. Querétaro, 29 de febrero de 2008.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Querétaro, Página 2504 Periódico Oficial 27 de marzo de 2009.

Patrimonio Inmaterial y Pueblos Indígenas de América. Coloquio Internacional. Memoria. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro e Instituto Nacional de Antropología e Historia. Querétaro, 2008.

Manual de capacitadores y capacitadoras para el personal de Salud prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Secretaría de Salud. México, 2009.

Bases de Operación del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2009.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012. Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2008.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

# ANEXOS



## Anexo 1. FODA del Modelo

### Evaluación de las acciones para la Construcción del Modelo

A fin de evaluar internamente el resultado del Proyecto *Fortalecimiento de acciones institucionales para disminuir las brechas de género en el estado de Querétaro, mediante la Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia* y como eje central la realización del Modelo de atención multidisciplinario con una metodología de intervención para mujeres en situaciones de violencia en la zona indígena de los municipios de Amealco y Tolimán, se realizó un ejercicio de valoración en el que participaron los equipos de atención directa formado por psicólogas y abogadas, y el equipo coordinador, integrado por la coordinadora de enlace, el supervisor de los equipos de atención directa y la coordinadora general del modelo.

Inspiradas en la metodología FODA se plantearon fortalezas y debilidades del Modelo en cuanto a fortalecimiento de la institucionalidad, metodología, contenidos, calendario de acciones, productos parciales y finales y propuestas y recomendaciones para la aplicabilidad.

imiento de la institucionalidad de la atención de mujeres violentadas, se valoró la Queretano de la Mujer (IQM), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Público y la Secretaría de Salud en el Estado de Querétaro (SESEQ). A continuación se presenta el resultado de las deliberaciones de los equipos:

¿QUÉ TANTO SE FORTALECIÓ LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ATENCIÓN A MUJERES INDÍGENAS VIOLENTADAS?	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<p><b>A) INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ El desplazamiento de los equipos de trabajo representantes del Instituto permitió que las mujeres de bajos recursos tuvieran acceso a la atención personalizada y gratuita tanto jurídica como psicológica en sus comunidades.</li> <li>☺ Que el Instituto haya hecho presencia en los municipios de Amealco y Tolimán para promover la equidad de género y la resolución de conflictos de manera no violenta, enfocándose específicamente en las mujeres, en su empoderamiento, su desarrollo personal y su autonomía.</li> <li>☺ La promoción de los servicios que el Instituto ofrece, entre los cuales se encuentra la línea telefónica gratuita y el Refugio como una opción para quienes sufren de violencia severa.</li> <li>☺ En algunas Instituciones el hecho de que vaya una</li> </ul>	<p><b>A) INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER FORTALEZAS</b></p> <p><i>Posicionó al Instituto más allá de las Campañas de Medios que se habían venido realizando. La atención psicológica especializada rompió esquemas de atención en los Centros de Salud que se reducían a ofrecer atención médica. Fue importante, se lograron buenos resultados con las mujeres aunque insuficiente. Se sensibilizó, hicimos el Proyecto nuestro.</i></p>

Instituto de la Mujer  
por atención o que la  
anteriormente se les haya

- ☺ Se dio información sobre la problemática de violencia y los tipos logrando el reconocimiento de la misma por parte de las mujeres.
- ☺ Se dio información sobre los derechos humanos, principalmente el derecho a vivir una vida libre de violencia del cual no tenían conocimiento
- ☺ El acompañamiento a Instituciones otorga seguridad a las mujeres atendidas.

**DEBILIDADES**

- ⊗ La imposibilidad de abarcar todas las zonas que requieren la atención, ya que el espacio físico por las distancias entre las comunidades son muy grandes.
- ⊗ Falta de representación jurídica de las abogadas para el seguimiento de los procesos legales y la inexistencia de la coadyuvancia con las diferentes instituciones gubernamentales.
- ⊗ La duración del proyecto tendría que ser permanente, ya que la atención se requiere en todo momento; el hecho de cortar el proceso que inicio una persona, conlleva el desamparo y desaliento en ellas, y sentirse decepcionadas genera desconfianza así como una sensación de abandono e inseguridad en las mismas.
- ⊗ Particularmente en el Centro de Salud de San Ildefonso en el Municipio de Amealco, no hubo ninguna difusión del proyecto de atención porque el personal de salud negó la misma a través de carteles o anuncios
- ⊗ Suspensión de labores por causas políticas (elecciones)
- ⊗ Suspensión de labores por causas de salud (influenza)

**DEBILIDADES**

*La institucionalidad debilitada y agravada por las elecciones y cambio de funcionarios, no forma parte de su cultura institucional.  
Funcionarios que cumplen por norma, no por compromiso institucional ni social.  
Falta sensibilidad porque no es algo tangible.*

<p>causas administrativas</p> <p>trabajo en campo por el</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Falta un espacio físico exclusivo para recibir atención jurídica y psicológica.</li> <li>⊗ El trabajar solo con las mujeres que asisten al centro de salud limita al resto de la población a recibir atención.</li> </ul>	
---	--

¿QUÉ TANTO SE FORTALECIÓ LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ATENCIÓN A MUJERES INDÍGENAS VIOLENTADAS?	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<p><b>B) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b> <i>FORTALEZAS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ Es un lugar con el que contar para derivar atención, aquí son recibidas y valorada su situación</li> <li>☺ Otorgan apoyos económicos para los servicios que necesiten de transporte, medicinas y despensas (excepto en el centro de Casa Blanca donde no hay apoyo de ningún tipo)</li> </ul> <p><i>DEBILIDADES</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ No hay una respuesta adecuada a las necesidades de la población que acude a atención en cuanto a su problemática</li> <li>⊗ Falta de atención por cambio de gobierno</li> <li>⊗ No es un organismo imparcial, ya que existen favoritismos</li> <li>⊗ Insensibilidad en cuanto a la violencia</li> <li>⊗ No hay respeto a las citas programadas</li> <li>⊗ Realizan convenios en casos de violencia aun cuando está legalmente prohibido.</li> <li>⊗ Otorgan información confidencial en perjuicio de</li> </ul>	<p><b>B) DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b> <i>FORTALEZAS</i></p> <p>No se encontraron</p> <p><i>DEBILIDADES</i></p> <p><i>No se fortaleció, no permeó. No hay una vinculación, hay más recelo. La perspectiva de la mujer muy diferente. En lo externo su enfoque es social. En lo interno hay atención solidaria sin responsabilizarse. Carecen de estructura para atender (El Procurador es a la vez Juez en la Presidencia Municipal).</i></p>

¿QUÉ TANTO SE FORTALECIÓ LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ATENCIÓN A MUJERES INDÍGENAS VIOLENTADAS?	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<p><b>C) MINISTERIO PÚBLICO</b> <b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ No se encontró ninguna en el Municipio de Amealco</li> <li>☺ En el centro de San Pablo en el Municipio de Tolimán, hubo seguimiento y atención adecuada en todos los casos.</li> </ul> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Que sea itinerante en las principales comunidades de Amealco ( Santiago Mexquititlán y San Ildelfonso), mientras que en otras ni siquiera existen representantes del mismo (Lindero y San Jose ltho)</li> <li>⊗ Otorga información confidencial en perjuicio de las mujeres atendidas</li> <li>⊗ Insensibilidad en cuanto a la violencia</li> <li>⊗ Negativa a iniciar averiguaciones previas</li> <li>⊗ Es un organismo parcial ya que atiende en base a favoritismos</li> <li>⊗ Realizan conciliaciones en materia de violencia aun cuando éstas son ilegales</li> <li>⊗ No hay celeridad en el proceso</li> </ul>	<p><b>C) MINISTERIO PÚBLICO</b> <b>FORTALEZAS</b></p> <p>No se encontraron.</p> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>A falta de sensibilidad y formación en PEG se encuadra todo a lesiones y carecen de elementos para hacerlo de otro modo.</p> <p>No sensibles a la problemática.</p> <p>Práctica burocrática.</p> <p>Desconocimiento de leyes.</p> <p>Canalizan para servicios de psicología y trabajo social a otro municipio, impulsando el desistimiento de la denuncia.</p>

¿QUÉ TANTO SE FORTALECIÓ LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ATENCIÓN A MUJERES INDÍGENAS VIOLENTADAS?	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<p><b>D) SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ La apertura a personal externo a su equipo de trabajo</li> <li>☺ La facilitación del espacio físico dentro de sus instalaciones</li> <li>☺ El hecho de brindarnos la herramienta de detección de violencia</li> <li>☺ En algunos de los centros de Salud, el personal del mismo fungió como medio de enlace entre el Instituto y las mujeres que requirieron la atención</li> <li>☺ El centro de salud permitió una mayor afluencia de mujeres para recibir atención jurídica y psicológica</li> <li>☺ El programa de oportunidades permitió brindar pláticas en materia de violencia desde una perspectiva tanto legal como psicológica.</li> <li>☺ El supervisor de la jurisdicción 3 en el Municipio de Tolimán, así como el supervisor del programa de violencia</li> </ul>	<p><b>D) SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO FORTALEZAS</b></p> <p>SESEQ sigue teniendo por encima el modelo propio, probado para el aspecto médico y no para conceptualizar una problemática ampliamente.</p>

<p>los centros fueron amables, canalizaron casos de violencia, informaron sobre la presencia del Instituto.</p> <p><b>DEBLILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ A pesar de habernos permitido ocupar un espacio en el Centro, continuamente había interrupciones y la privacidad era nula</li> <li>⊗ La dinámica de canalización de casos de violencia por parte del médico/a, en algunos centros no se llevo a cabo</li> <li>⊗ En San Idelfonso se repartía la mitad de las fichas establecidas por SESEQ, reservándose aun la atención para quienes el personal considerara importante; esto junto con el mal trato por parte del mismo, tuvo como consecuencia poca afluencia de personas</li> <li>⊗ No hubo integración de equipo multidisciplinario por exceso de trabajo del personal de salud (excepto en el centro de salud de San Pablo)</li> <li>⊗ Falta de detección de violencia por parte del personal de salud</li> <li>⊗ No hay capacitación del personal de salud en materia de violencia.</li> <li>⊗ Inasistencia del personal de salud a la capacitación en violencia y género brindada por el Instituto.</li> <li>⊗ Falta de programas que implementen el desarrollo deportivo en las mujeres.</li> </ul>	<p>municipio, cooperación aspectos. mayoría de</p> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Tienen un manejo no preventivo ni de erradicación.</p> <p>Pauta de interés en la población pero sin infraestructura, sin atender propuestas de médicas y médicos.</p> <p>No van a adoptar el Modelo.</p> <p>No aportaron estadísticas.</p>
--	--

METODOLOGIA UTILIZADA	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ Gracias a la estancia en el Centro de Salud se dio la captación de una gran numero de mujeres necesitadas de orientación y acompañamiento en su proceso de empoderamiento</li> <li>☺ El provenir de un contexto distinto, permitió la apertura y confianza de la gente de la comunidad</li> <li>☺ Ser del mismo género también genera empatía</li> <li>☺ El abordaje para detectar violencia resulto un método muy efectivo para la captación de asesorías tanto jurídicas como psicológicas.</li> <li>☺ El material de apoyo y promoción de los tipos de violencia fue de gran ayuda</li> <li>☺ Las pláticas de oportunidades generaron interés e incrementaron la solicitud de asesorías.</li> </ul> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ La asistencia jurídica únicamente se</li> </ul>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p><i>Equipo sensible y capacitado. Se constató la pertinencia del proyecto. Los Centros de Salud constituyeron un punto de encuentro adecuado. El diseño metodológico ofrece la oportunidad de mejorarla. Ofreció oportunidad para crecer personal y profesionalmente.</i></p> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p><i>No haber hecho un trabajo previo con Salud. Se hizo una propuesta que no asumieron, a lo más, dieron referencia. Faltó comprometer a SESEQ para que médicas y médicos participaran en la capacitación. Hubo vacíos porque no estaba definido el procedimiento. Se fueron trasladando incertidumbres: cuestiones administrativas, metodológicas. No se vincularon los tres proyectos del Fondo trabajados con SESEQ.</i></p> <p><b>AMENAZAS</b></p> <p><i>No contar con un espacio para la atención. No contar con presupuesto para 2010.</i></p>

<p>y no a la</p> <p>hace ocupar</p> <p>invertir en la</p> <p>duración del proyecto especialmente en cuanto a los formatos psicológicos que son extensos y repetitivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ La duración del proyecto es corta</li> <li>⊗ La falta de formalidad en cuanto a la vinculación en las diversas instituciones</li> <li>⊗ El material de apoyo fue brindado de manera tardía.</li> <li>⊗ Las pláticas de oportunidades se empezaron a dar tarde además de que se perdió la oportunidad de brindarlas un mes.</li> <li>⊗ La base de datos es muy generalizada</li> </ul>	<p>No lograr coordinación interinstitucional y que se continúe con esfuerzos dispersos.</p> <p>Perder el capital humano formado.</p> <p>Reacción de los hombres de las comunidades ante el empoderamiento de las mujeres o la aplicación del Modelo.</p>
---	--

CONTENIDOS MANEJADOS	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ El hecho de enterar a las mujeres de sus derechos y de los tipos de violencia</li> <li>☺ Que las mujeres sepan identificar si viven una situación de violencia, hacerle saber el ciclo de la misma y sus características para saber cómo salir del mismo</li> <li>☺ Es a través de esos conceptos que se puede empoderar a las mujeres</li> <li>☺ Los temas abordados en la capacitación fueron adecuados y completos.</li> <li>☺ Se logró el aprendizaje, sensibilidad y concientización de psicólogas y abogadas en materia de violencia tanto en el aspecto psicológico como legal.</li> </ul> <p><b>DEBILIDADES</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p><i>El equipo los conoce y los manejó bien.</i></p> <p><i>Disposición del Instituto Queretano de la Mujer para que sus profesionistas apoyen.</i></p> <p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p><i>Enriquecer con la experiencia de la psicóloga y la abogada del IQM, solicitarlo con tiempo y con mayor planeación.</i></p> <p><i>Mejorar la capacitación flexibilizando el esquema, ampliando.</i></p> <p><i>Difundir.</i></p> <p><i>Aplicar evaluaciones de contenidos a los equipos.</i></p> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p><i>Cada caso es tan particular que aunque sepas, la complejidad y diversidad sorprende y no siempre sabes como manejarlo.</i></p> <p><i>Muchas veces aunque se marque la metodología no se sigue porque no lo consideran necesario.</i></p>

<p>...tar cambios dentro de su ...encia como ...mbres de la ...comunidad se convierte en algunos casos en algo validado y reproducido aun dentro de las instituciones a donde se acude a denunciar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ La información acerca de la violencia se tendría que informar también a los varones, parejas o no de las mujeres de la comunidad.</li> <li>⊗ En algunas comunidades el contexto situacional fue diferente a aquel mostrado en la capacitación.</li> <li>⊗ Si bien existe legislación en cuanto a violencia contra las mujeres ésta es inaplicable prácticamente.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b> <i>Las instituciones con las que se trabaja no conocen los instrumentos internacionales, no trabajan con PEG ni de derechos humanos.</i></p>
--	---

PRODUCTOS PARCIALES Y FINALES	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ El registro de las vivencias y experiencias en las comunidades permite ampliar el conocimiento de usos y costumbres de las personas</li> <li>☺ Marcan una pauta para investigaciones posteriores</li> <li>☺ Permite hacer un recuento del proyecto para analizar y recuperar aprendizajes</li> <li>☺ La creación de una base de datos</li> <li>☺ Creación de expedientes que sirven de base para formular nuevos proyectos</li> <li>☺ Creación de reportes cualitativos</li> <li>☺ Los reportes semanales sirvieron como formas de control de las atenciones brindadas.</li> </ul> <p><b>DEBILIDADES</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b> <i>Contar con personal adecuado para la recopilación de la información. Contar con base de datos. Actualización permanente. Informes cualitativos y cuantitativos. Registros fotográficos y videos. Visitas y entrevistas a informantes calificados.</i></p> <p><b>OPORTUNIDADES</b> <i>Integración del Modelo y del Estudio Situacional. Construcción del Modelo. Presentación del Modelo. Tomarlo como referente para futuros proyectos. Habiendo justificado el procedimiento se debe puntualizar en cuanto a rendición de informes.</i></p>

<p>datos fueron</p> <p>os distintos encontraban</p> <p>en más de una ocasión, por lo que se recaba la misma información y resulta innecesaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Actualización semanal de la base de datos por parte de psicólogas y abogadas.</li> <li>⊗ Elaboración de informes cualitativos semanalmente.3. Los reportes diarios fueron repetitivos y obsoletos en varias ocasiones.</li> <li>⊗ El reporte de canalización se elaboraba por separado.</li> </ul>	<p><i>Contar con una persona especialista en procesamiento de datos –lic. en informática, analista- que tenga la autorización para incorporar los datos al Sistema de Atención Victimal</i></p> <p><b>DEBILIDADES</b></p> <p><i>Que no estuvo en la construcción de la base de datos la asesora del proyecto.</i></p> <p><i>Faltaron datos en la base de datos.</i></p> <p><i>No construir por escrito, paulatinamente, el Modelo.</i></p> <p><i>Renuencia a entregar informes solicitados.</i></p> <p><i>Tiempo para entregar productos.</i></p> <p><i>No solicitar información cuantitativa específica.</i></p> <p><b>AMENAZAS</b></p> <p><i>Las mujeres atendidas no se identificaron con la propuesta.</i></p> <p><i>No darle continuidad al Modelo habiendo demostrado que es asertivo.</i></p> <p><i>No entregar productos parciales y totales en tiempo.</i></p> <p><i>Falta de información estadística de las instituciones a las que se les solicita.</i></p>
---	--

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA APLICABILIDAD	
ABOGADAS Y PSICÓLOGAS	EQUIPO COORDINADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Que la prevención formara parte del proyecto, en la cual se ampliara la información y atención a todas las poblaciones (es decir, jóvenes, niños/as, varones, en las distintas etapas de vida), a partir de talleres, charlas, conferencias de diferentes temáticas; por ejemplo: Género, Autoestima, Roles sociales: madre, esposa y ama de casa, Historia de vida, Sexualidad, Violencia contra las mujeres, Empoderamiento, Derechos de las mujeres, Proyecto de vida etc.</li> <li>⊗ Sensibilizar a servidores públicos acerca de la problemática de la violencia institucional y hacia la mujer</li> <li>⊗ Sensibilizar a los servidores públicos que atienden a las mujeres que viven en situación de violencia con la</li> </ul>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p><i>La construcción del Modelo, es decir, contar con el Modelo.</i></p> <p><i>Se generaron las condiciones para promover política pública.</i></p> <p><i>Se tiene una infraestructura tentativa con SESEQ.</i></p> <p><i>Tener un equipo interdisciplinario con el perfil necesario.</i></p> <p><i>Se haya posicionado al IQM como una institución como eje rector en casos de violencia contra las mujeres.</i></p> <p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p><i>Presentar productos con propuestas para INMUJERES.</i></p> <p><i>Cambio de administración estatal y municipal.</i></p> <p><i>Que se aplique el Modelo de forma permanente en los dos municipios en donde se construyó.</i></p> <p><i>Establecer los puntos de coincidencia con las instituciones a efecto de que la</i></p>

arlos de la problemática, para implementar la d de género difusión del proyecto para enterar a las instituciones correspondientes del objetivo del mismo para contar con su apoyo, así como pedirles el mismo para canalizaciones de parte del Instituto de la Mujer

- ⊗ Es importante enterar a las personas de las comunidades del servicio y atención del Instituto con anticipación y al inicio del proyecto para que cuando comience el mismo, la población ya este en parte enterada
- ⊗ La erradicación de la violencia implica también el control y atención a las adicciones en varones, así como ayudarlos a que inicien un proceso personal que les permita el adecuado manejo de sus emociones, específicamente de su enojo
- ⊗ Implementar programas de capacitación laboral para que las mujeres puedan ingresar al ámbito laboral y obtener así su autonomía económica
- ⊗ Generar espacios de formación e intercambio de experiencias con enfoque de género, para la adquisición de herramientas que favorezcan el protagonismo, la organización y la participación de las mujeres en el ámbito político y social
- ⊗ Fomentar acciones para la construcción de patrones socioculturales que favorezcan relaciones equitativa entre mujeres y hombres
- ⊗ Para empoderar a las mujeres se debe buscar que cada mujer alcance la plenitud de su vida, tome sus propias decisiones y pueda ejecutarlas, es decir, descubrir su propio potencial.
- ⊗ Para que esto pueda llevarse acabo es necesario que las mujeres tengan acceso a la información, recursos, material, igualdad de oportunidades, etc.
- ⊗ Una de las formas que sugerimos para empoderar a las mujeres es por medio de actividades que les generen independencia económica. Brindarles mayores facilidades para poner un negocio propio generará el control absoluto de su persona, lo cual a su vez genera seguridad en sí mismas y en las decisiones que ellas tomen. Consideramos

*atención multidisciplinaria sea objetiva y óptima.  
Volver a gestionar recursos para dar continuidad al Modelo y ampliar la cobertura.*

**DEBILIDADES**

*No hacer los ajustes necesarios para perfeccionar los procedimientos en cuanto a datos cualitativos y cuantitativos.  
Trabajar con periodos establecidos limita los beneficios de la atención.*

**AMENAZAS**

*Falta de recursos.  
No se gestionen fondos.  
Que las nuevas administraciones municipales no apliquen interés sobre el tema.  
Que las instancias correspondientes no conocen o muestran apatía al tema.*

- medidas que favorezcan un  
endiente.
- importante establecer  
herramientas para poder  
competir profesionalmente, y en el medio laboral.
- ⊗ La información en cuanto a orientación de los derechos de las mujeres, salud sexual y reproductiva, la impartición de talleres, pláticas, grupos difusión con perspectiva de género, son elementos importantes de los cuales hay que echar mano para poder alcanzar el objetivo, el cual es el empoderamiento de la mujer.
  - ⊗ Que haya una extensión del Instituto Queretano de la Mujer en cada Municipio.
  - ⊗ Que se le otorgue representación jurídica a las abogadas que formen parte del proyecto.
  - ⊗ Implementar el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en las mujeres.
  - ⊗ Coordinar con la Secretaría de Salud y el programa de oportunidades pláticas y talleres de autoestima.
  - ⊗ La presencia de una trabajadora social para brindar apoyos económicos, educativos y todos aquellos que no son facultad de psicólogas y abogadas.
  - ⊗ Que en el reporte semanal se incluyan las canalizaciones de manera que no se elabore por separado ya que se pierde tiempo.
  - ⊗ Que los reportes cualitativos sean mensuales ya que resultan repetitivos.
  - ⊗ Que la captura de datos en el sistema sea de manera mensual y que la realice personal capacitado para ello de manera que ese tiempo sea ocupado por las psicólogas y abogadas para el trabajo en campo.
  - ⊗ Que se elimine la entrega de reportes diarios ya que resulta repetitivo con el reporte semanal.
  - ⊗ Que la coordinación interinstitucional no solo abarque a la Secretaría de Salud sino también a la Procuraduría General de Justicia del Estado, al DIF Estatal y Municipal, a los Juzgados en materia penal y familiar y a la Presidencia Municipal.
  - ⊗ Que el proyecto funcione de manera permanente ya que al interrumpirse se pierde la confianza, continuidad, logros y avance de las mujeres violentadas.
  - ⊗ Que no rescata situaciones concretas de gran valor



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

--	--